

PRESERSA, Prestación de Servicios S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la República del Ecuador el 3 de agosto de 1983 y su actividad principal es la contratación de personal asumiendo la calidad de patrono o empleadora para realizar labores de embarque o desembarque de camarones, bananos y otros productos destinados a la comercialización interna o a la exportación.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de PRESERSA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre del 2012 fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, y estos fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores).

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

Otras Cuentas por cobrar:

Otras cuentas por cobrar	\$ 800
--------------------------	--------

4. CUENTAS POR PAGAR COMERCIAL Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no tienen saldo al cierre del ejercicio fiscal del 31 de diciembre del 2012.

5. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social – El capital social autorizado consiste de 20,000 acciones de US\$0,04 valor nominal unitario.

Reserva Legal – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social, Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

6. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$6 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. La Compañía no tuvo operaciones con partes relacionadas durante el año 2012.

7. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Mediante Resoluciones No, 08,G,DCS,010 del 20 de noviembre del 2008 y SC,DS,G,09,006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, estableciendo tres grupos para su implementación:

Grupo 1: Aplicarán desde el 1 de enero del 2010 y se establece como período de transición el año 2009:

- Compañías y entes regulados por la Ley de Mercado de Valores,
- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Grupo 2: Aplicarán desde el 1 enero del 2011 y se establece como período de transición el año 2010:

- Compañías que superen su total de activos en US\$4 millones en el periodo contable 2007,
- Compañías Holding o tenedoras de acciones,
- Compañías de economía mixta y entidades del estado, y
- Sucursales de compañías extranjeras.

Grupo 3: Aplicarán desde el 1 enero del 2012 y se establece como período de transición el año 2011:

Compañías consideradas como Pymes en base a la resolución a la Resolución SC,Q,ICI,CPAIFRS,11,01 de enero 12 del 2011, la Superintendencia de Compañías determinó que las Compañías que cumplan las condiciones indicadas a continuación serán calificadas como PYMES y aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) a partir del 1 de enero del 2012, estableciéndose el año 2011 como periodo de transición:

- Activos totales inferiores a US\$4 millones
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones
- Tengan menos de 200 trabajadores.

De acuerdo con este cronograma PRESERSA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS S.A., empezó a utilizar las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de la emisión de las Notas a los Estados Financieros (Septiembre 3 del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.
